

Santiago, 26 de julio de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica.

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día 26 de julio, el Directorio de **Banco Santander-Chile** aprobó la celebración de la siguiente operación con partes relacionadas:

- Un contrato de compraventa entre **Banco Santander-Chile** y **Santander Investment Chile Ltda.**, donde Banco Santander-Chile le venderá un predio agrícola de 264 hectáreas que se adjudicó a través de una liquidación concursal.

Con relación a esta operación, los directores Claudio Melandri Hinojosa, Rodrigo Vergara Montes, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos, Lucía Santa Cruz Sutil, Félix de Vicente Mingo, Alfonso Gómez Morales, Rodrigo Echenique Gordillo, Juan Pedro Santa María Pérez, Oscar Von Chrismar y Blanca Bustamante Bravo, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dicha operación, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Miguel Mata Huerta
Gerente General

C.c.: Bolsas de Valores.